

& Lo Naberes, prebiendo Schapanes dos. Conapre  
 uos & hazien das, Ganados, Tratos Comercios, Judos, Gan  
 gerias. Consumos, demiendo prouentes el balor & hazien das  
 Ganados, Hazien das con personas Indeligentes, &  
 zencia & Conzencia, Suuio prudenzial, Sin agrado  
 Merino alguno, por lo por deneziente, a Tratos Comercios,  
 Judos Extranjeras, Venia buda sea condo segun de  
 Cumpla lo que se, segun se pre bue, lo que dhas Repartim,  
 Schagan por los Repartidores Hombrados. Con Indeben  
 con dicho Cauallero Procurador Gnal, a los que con  
 curran, Juan Lopez Alcalde Digo, Juan Romera San  
 ber, Merino de esta Villa Culago Nacion & He do,  
 lo que se fende condo la Ciudad, Sin poder tiempo, a lu  
 go Repartim de principio de mañana de un de los.

El Comuente Tanto a Cordaron Jimmaron =

Saludos de Juan y qn. Don Bartolome Jureta Merino Merino  
 Canobair, Varnoff Sanchez  
 A Simon May  
 talon de Roque muros y Jm P. Carlos  
 Ondigo de la familia de la y Pa. Lo J. m. J.  
 de Mellano de Samiancho  
 y Barrios

Antenos:

Juan Antonio Villar Augustin Jarama de

